



Santa Fe "Cuna de la Constitución Nacional" 07 de julio de 2020

Ref. Expte Nro.: 02001-0048185-3

//////// Por recibido. Atento al requerimiento efecto por la Cámara de Diputados en fs. 02 de autos, **PASE** a conocimiento e intervención de la Sra. **Directora Regional Rosario.**

Cumplido, vuelva.

Abog. Ana Laura Mansilla
Secretaria Privada
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social
Provincia de Santa Fe



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

Rosario 27 de julio de 2020

- Visto lo actuado y atento lo solicitado por la Camara de Diputados de la Provincia, remítanse las presentes actuaciones al **Departamento de Patrocinio, Apremios y Dictámenes** a los efectos de proporcionar la informacion que se requiere a fojas 02, cumplido pasen los actuados a la **Oficina de Inspeccion y Vigilancia, cumplido**; pasen los actuados a la **Mesa de Entradas, cumplido**; pasen los actuados a la **Oficina de Conflictos Individuales. Cumplido vuelva a la Direccion Regional Rosario.-**

Direccion Regional Rosario

Expediente N° 02001-0048185-3

Fojas 04


Rita Maria E. Colli
Director. Direccion Regional Rosario
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social
Provincia de Santa Fe

“2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO”




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

// Rosario, 29 de julio de 2020. Viene los presentes actuados a esta Subdirección General de Asuntos Jurídicos Zona Sur atento a la providencia de la Sra. Directora Regional por la cual se solicita que a petición de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe a fs. 02 se dé información sobre lo allí plasmado. En consecuencia se informa que en esta área no se ha tramitado ninguna actuación administrativa respecto de “El Club de la Milanese”, sin otro particular gírense las actuaciones a la Oficina de Inspección y Vigilancia para la continuidad de su trámite.

Expte. N° 02001-0048185-3.

“Cámara de Diputados de la Pcia. Ref./ Nota N° 24403 Solicita que se impulsen medidas sobre la situación de trabajadores de “El Club de la Milanese” Rosario”.



Dra. SILVIA LILIANA DE VINCENTI
Sub Directora General de
Asuntos Jurídicos Zona Sur - A/C
M.T.E.S.S.




--- Departamento Inspección y Vigilancia, Rosario, Julio 29 de 2020.

Atento a los ordenado a Fs. 04 se informa que este área no registra antecedentes inspectivos de la razón social El Club de la Milanese, sin otro particular gírense las actuaciones a la oficina de Mesa de Entrada para continuar su tramite

Expte. N° 02001-0048185-3

Fojas 06.



ALEJANDRO BULLENTINI
Jefe A/C
Dpto. Inspección y Vigilancia
M. T. S. S.

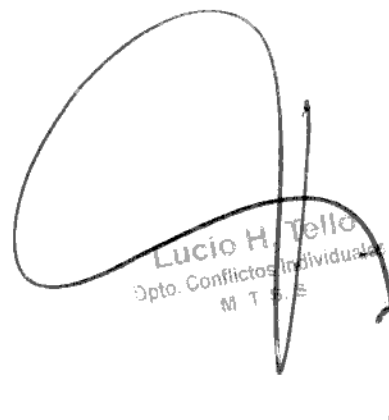
07

...Departamento de Conflictos Individuales, Area Administrativa, Rosario 17 de
Noviembre de 2020 .-

Atento a lo ordenado a fs. 04 se informa que esta área no registra antecedentes de la razón social, El Club de la Milanese, dado que los antecedentes con los que cuenta este departamento se encuentran registrados con los nombres de los reclamantes. Sin otro particular gírense las presentes al la Secretaria Privada de la Dirección Regional Rosario.

Expte. N° 02001-0048185-3

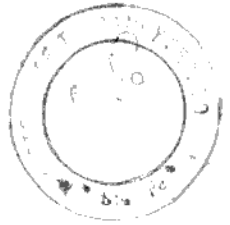
Fs. 07



Lucio H. Tello
Opto. Conflictos Individuales
M T S S



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social




Ref: expte. N° 02001-0048185/3

Rosario, 30 de octubre de 2020.- En cumplimiento a lo requerido por la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, se informa la actuación de la oficina de Conflictos Colectivos dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de Santa Fe en el conflicto entre el sindicato gastronómico (U.T.H.G.R.A) y LA OCHENTA Y TRES S.R.L. (El Club de la Milanese).

En abril de 2020, durante la vigencia del ASPO, el gremio denuncia despidos por parte de la empresa La ochenta y tres, cuyo nombre de fantasía es El Club de la Milanese, es por ello que solicita la intervención de la Autoridad de Aplicación.

Este Organismo procede a convocar en forma urgente a las partes celebrando audiencia el día 16 de abril del cte. año. En dicha oportunidad la empresa manifestó que llevó a cabo negociaciones privadas con los trabajadores individualmente.

Ante lo manifestado el gremio expresó el rechazo contra los despidos y/o cualquier otra medida que se pudiere estar tomando en perjuicio de los trabajadores. Asimismo solicitó el archivo de las actuaciones por entender que los trabajadores se encontraban en negociaciones individuales.


Natalia Moscariello
ABOGADA
Direc. Prov. Ejec. Laborales



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social



Rosario, 9 de abril de 2021

/// Atento a lo solicitado por la Cámara de Diputados de Santa Fe, se agregan informes confeccionado por; la Direc. Prov. Relac. Laborales a fojas 8, la Sub. General de Asuntos Juridicos a fojas 5, el Depto de Inspección y Vigilancia a fojas 6, y el Depto de Conflictos Individuales a fojas 7. Pasen las actuaciones a Secretaria Privada de Gabinete, Coordinación, para la prosecución del tramite.

C. Expete 02001-0048185-3
Fs 9

Dirección Regional Rosario

Rita María E. Coll
Directora Regional Rosario
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seg. Social
Provincia de Santa Fe



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional" 31 de mayo de 2021

Señora
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno, Justicia y D. Humanos y Diversidad
Dra. Marcela Aeberhard
S _____ / _____ D:

Re. Expte Nro: 02001-0048185-3

Visto lo informado por la Dirección Regional Rosario conforme obra en fs. 04 al 09 de autos, se remiten las presentes actuaciones a los fines de su conocimiento y trámite que estime corresponder.

Sirva la presente de atenta nota.-

Dr. Juan Manuel Pusineri
Ministro de Trabajo, Empleo y Seg. Social
Provincia de Santa Fe



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Sub-Secretaría de Asuntos Legislativos

NOTANº:

- 19211

Santa Fe.

03 JUN. 2021

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N.º 24403/20 de esa H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, en relación a la solicitud de impulso de medidas sobre la situación de trabajadores de el club de la Milanesa-Rosario.

Se remite expediente 02001-0048185-3 con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual obra la respuesta a (fs. 05) avalado por el Ministro del área a (fs 10).

Le saluda con atenta y distinguida consideración.

Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad